



ALCALDIA.-

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM.

Vista la resolución de ésta Alcaldía núm. 2.884 de fecha 19 de Junio de 2015, por la que, entre otros extremos, se confieren delegaciones genéricas a favor de determinados miembros de la Corporación para la dirección y gestión de los asuntos que, siendo atribución de ésta Alcaldía, queden incluidos en las respectivas áreas, sin incluir la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Con el propósito de dotar de mayor eficacia al funcionamiento de la actividad municipal en las distintas áreas.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

Primero.- Modificar las delegaciones de la Alcaldía conferidas en la Resolución número 2.884 de fecha 19 de Junio de 2016, quedando las mismas, en cuanto a los miembros de la Corporación que se citan, del modo siguiente:

- Maria Sabina Escrig Monzó: Concejala Delegada de Administración Local, que engloba los departamentos de Régimen Interior, Gobernación, Estadística y Contratación y Concejala Delegada de Hacienda, que engloba los departamentos de Intervención, Tesorería, Recaudación y Catastro.
- Francisco Valverde Fortes: Concejal Delegado de Servicios Públicos, que engloba los departamentos de Parques y Jardines, Obras, Mantenimiento Urbano y Telecomunicaciones y Concejal Delegado de Comunicación.
- Rosario Royo Navarro: Concejala Delegada de Igualdad, Concejala Delegada de Universidad Popular y Concejala Delegada de Familia, que incluye los departamentos de Infancia y mayores y Concejala Delegada del Termet, Ermita y Cementerio.
- Emilio Miguel Obiol Menero: Concejal Delegado de Territorio, que engloba los departamentos de Urbanismo, Oficina Técnica y de Gestión Urbanística, Disciplina, Agencia Local de la Vivienda, Oficina de Patrimonio, Concejal Delegado de Turismo, que engloba los departamentos de Tuorist-Info y Agencia Local de Turismo
- Mónica Mañas Marín: Concejala Delegada de Educación, que incluye educación de 0 a 3 años y Universidades y Concejala Delegada de Innovación y Nuevas Tecnologías.
- Anna Vicens Vicent: Concejala Delegada de Inclusión Social y concejala colaboradora de las Concejalías de Administración Local y Hacienda.
- Álvaro Escorihuela Claramonte: Concejal Delegado de Servicios Sociales, Concejal Delegado de Cooperación Internacional, Concejal Delegado de Transparencia y concejal colaborador de la Concejalía de Territorio.

- Diego Armando Vila Reina: Concejal Delegado de Proximidad, que engloba los departamentos de Consumo y Atención a la Ciudadanía, Gobernación, Estadística y Contratación, Concejal Delegado de Relaciones Institucionales y concejal colaborador de las Concejalía de Turismo.

Segundo.- Las delegaciones a que se refiere el número anterior se ejercerán en los términos de la Resolución número 2.884 de fecha 19 de Junio de 2016.

Tercero.- No modificar las delegaciones de la Alcaldía conferidas en las Resoluciones números 2.884 de fecha 19 de Junio de 2016, 3.616 de fecha 30 de Agosto de 2016 y 3929 de 27 de Septiembre de 2016, en cuanto a los miembros de la Corporación que se citan:

- Silvia Gómez Rey: Concejala Delegada de Deportes y Salud, y Concejala Delegada de Sanidad.

- Antonio Javier Serralvo Guarque: Concejal Delegado de Fiestas, que engloba las fiestas locales y las fiestas de calle y barrios, y Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad, que engloba el Departamento de Protección Civil y Agencia de Mediación.

- Eduardo Pérez Arribas, Concejal Delegado de Cultura, que engloba los departamentos de Museos, Archivo Municipal, Bibliotecas, Memorial Democrático, Publicaciones y Oficina de Festivales.

- Maria Carmen Pesudo Cantavella, Concejala Delegada de Recursos Humanos.

- Pasqual Batalla Llorens: Concejal Delegado de Tradiciones y Concejal Delegado de Normalización Lingüística, que engloban los departamentos de Tradiciones y Normalización Lingüística.

- Francesc Xavier Ochando Manzanet: Concejal Delegado de Juventud y Concejal Delegado de Economía, que engloba los departamentos de Comercio, Agencia de Desarrollo Local, Industria, Mercados y Formación.

- José Pascual Sancho Rubert, Concejal Delegado de Agricultura, Medio Ambiente y Cambio Climático, que engloban los Departamentos de Medio Ambiente, Movilidad Sostenible y Energías Renovables.

- Gemma Gil Tellols: Concejala Delegada de Participación Ciudadana.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuarto.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Vila-real, 17 de Octubre de 2016.

El Alcalde,



El Secretario,

